



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 1306-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 1306-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de febrero de 2022. Las 16h41.- **VISTOS:**

Por cuanto en el auto dictado el 18 de febrero de 2022, a las 11h31, en el acápite CUARTO se ha cometido un error involuntario en los correos señalados por los recurrentes para las notificaciones respectivas, de oficio, dispongo:

PRIMERO.- Notifíquese el auto de 18 de febrero de 2022, a las 11h31, al ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, presidente nacional y doctor Nelson Maza Obando, secretario ejecutivo y representante legal del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", lista 3, en los correos electrónicos: prandrade@transtelco.ec; y paul.andrade@andradeyasociadossec.com, por lo que queda subsanado este error, mismo que no altera la prosecución de la causa.

SEGUNDO.- Notifíquese Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec, santiagoavallejo@cne.gob.ec, enriquevaca@cne.gob.ec, y, dayanatorres@cne.gob.ec.

TERCERO.- Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

Certifico.- Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



